INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 día del mes de Setiembre del año 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 16/15 "ADQUISICION DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de fecha 27 de Agosto de 2015, realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el Lic. Gilberto Romero, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Señor Víctor David Valdez en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales y el Abog. Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez, en representación de la Dirección Jurídica.-

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/DPM/N° 336/2014, de fecha 24 de Setiembre de 2014, la Dirección de Producción y Administración de Materiales solicito el inicio de llamado para la "Adquisición de Papeles y Cartones para el IPS – AD REFERENDUM 2015", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el fecha 25 de septiembre de 2014.

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 186/2015 de fecha de 04 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE PAPELES Y CARTONES PARA EL IPS" con el ID Nº 292.894.

Que, por Resolución C.A. N° 016-006/15 de fecha 19 de marzo de 2015 se autorizo la Inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2015, del Instituto de Previsión Social y la comunicación a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad para el ejercicio fiscal 2015 – Convenio Marco con ID N° 283.079 y la Modificación de la Adquisición de Papeles y Cartones para el IPS ID N° 292.894.

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 310/2015 de fecha de 30 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue reprogramado en el PAC 2015, el llamado para la "ADQUISICION DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS", con el ID Nº 292.894.

Que, por Resolución Nº 043-001/15 de fecha 30 de Junio de 2015, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió en su Art. 1º) Autorizar el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/2015 "ADQUISICION DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS". Art. 2º) "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/2015 "ADQUISICION DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS". Art. 3º) "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 643/2015 de fecha 09 de Julio de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID Nº 292.894, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente Licitación es por un monto total a contratar de Gs. 1.333.347.600 (Guaraníes un mil trescientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. Materiales

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna DFI/DPR/PR2 N° 002738/2015 de fecha 09 de Abril de 2015, el Departamento de Presupuestos de la Dirección Financiera, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" el cual afecta a los Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 968/2015 de fecha 09 de Abril de 2015.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Cabe Mencionar que el llamado fue por Subasta a la Baja Electrónica según Acta de Sesión Virtual SBE ID Nº 292894.-
Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

Según consta en el Acta Nº 049/15 de fecha 26 de Agosto de 2.015, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/2015 "ADQUISICION DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS".

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. DALMI S.R.L. – RUC 80016745-7: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 404.169.400.- (Guaraníes cuatrocientos cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 22.500.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil) **Empresa Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0006352.0000.- Total de hojas foliadas: 20 (veinte).**
2. KUATIAPO S.A. – RUC 80018186-7: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 1.303.358.200.- (Guaraníes un mil trescientos tres millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) **Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS N° de Póliza: 1.1508.0010164.0000.- Total de hojas foliadas: 53 (cincuenta y tres).**
3. COPEL S.A. – RUC 80027183-1: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 1.245.069.000.- (Guaraníes un mil doscientos cuarenta y cinco millones sesenta y nueve mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) **Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.12072/000.- Total de hojas foliadas: 36 (treinta y seis).**

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N	Empresas	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DALMI S.R.L.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	KUATIAPO S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	COPEL S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adq. Materiales

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

5. INFORME JURIDICO

1- DALMI S.R.L.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2- KUATIAPO S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

3- COPEL S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. INFORME TECNICO

ITEMS	DESCRIPCION	DALMI S.R.L.		KUATIAPO S.A.		COPEL S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cartulina Color Blanco de 180 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 125 pliegos.	NO OFERTA		CUMPLE		CUMPLE	
2	Cartulina Color Amarillo de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos	NO OFERTA		CUMPLE		CUMPLE	
3	Cartulina Color Celeste de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos.	NO OFERTA		CUMPLE		CUMPLE	
4	Cartulina Color Verde Agua 180 g/m2, 70X100 cm. Resmas de 125 pliegos.	NO OFERTA		CUMPLE		CUMPLE	
5	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 60 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	NO OFERTA		CUMPLE		CUMPLE	
6	Papel comercial. Color Celeste de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	NO OFERTA		CUMPLE		CUMPLE	
7	Papel comercial Color Rosado de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	NO OFERTA		CUMPLE		CUMPLE	
8	Papel comercial Color Amarillo de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	NO OFERTA		CUMPLE		CUMPLE	
9	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 75 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 90 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11	Cartón Duplex de 250 g/m2, 81x116 cm. Resmas 100 pliegos	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. Materiales

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentada por las firmas DALMI S.R.L, KUATIAPO S.A. y COPEL S.A., en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Oferentes	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total Max IVA Incluido	% Variacion
KUATIAPO S.A.	1	14111610-001	Cartulina Color Blanco de 180 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Chambril	Brasil	150	300	156.384	169.980	50.994.000	9%
COPEL S.A.	1	14111610-001	Cartulina Color Blanco de 180 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Santa Maria	Brasil	150	300	156.384	171.555	51.466.500	10%
COPEL S.A.	2	14111610-001	Cartulina Color Amarillo de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	150	300	155.748	138.245	41.473.500	-11%
KUATIAPO S.A.	2	14111610-001	Cartulina Color Amarillo de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	150	300	155.748	138.466	41.539.800	-11%
COPEL S.A.	3	14111610-001	Cartulina Color Celeste de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	100	200	155.748	158.600	31.720.000	2%
KUATIAPO S.A.	3	14111610-001	Cartulina Color Celeste de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	100	200	155.748	283.700	56.740.000	82%
COPEL S.A.	4	14111610-001	Cartulina Color Verde Agua 180 g/m2, 70X100 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	100	200	155.748	135.205	27.041.000	-13%
KUATIAPO S.A.	4	14111610-001	Cartulina Color Verde Agua 180 g/m2, 70X100 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	100	200	155.748	137.774	27.554.800	-12%
COPEL S.A.	5	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 60 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Chenming	China	600	1.200	207.312	187.155	224.586.000	-10%
KUATIAPO S.A.	5	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 60 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Chambril	Brasil	600	1.200	207.312	190.033	228.039.600	-8%
COPEL S.A.	6	14111509-004	Papel comercial. Color Celeste de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	600	1.200	233.316	208.925	250.710.000	-10%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Raúl Cándido Díaz Pérez
Lic. CLAUDIO ROMERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 16/15 "ADQUISICION DE PAPELES – RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA USO DEL IPS"

Oferentes	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total Max IVA Incluido	% Variacion
KUATIAPO S.A.	6	14111509-004	Papel comercial. Color Celeste de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	600	1.200	233.316	209.899	251.878.800	-10%
COPEL S.A.	7	14111509-004	Papel comercial Color Rosado de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	300	600	233.316	201.410	120.846.000	-14%
KUATIAPO S.A.	7	14111509-004	Papel comercial Color Rosado de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	300	600	233.316	207.833	124.699.800	-11%
COPEL S.A.	8	14111509-004	Papel comercial Color Amarillo de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	300	600	233.316	204.500	122.700.000	-12%
KUATIAPO S.A.	8	14111509-004	Papel comercial Color Amarillo de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	300	600	233.316	205.833	123.499.800	-12%
COPEL S.A.	9	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 75 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Chenming	China	600	1.200	129.564	125.000	150.000.000	-4%
KUATIAPO S.A.	9	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 75 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Chambril	Brasil	600	1.200	129.564	141.666	169.999.200	9%
DALMI S.R.L.	9	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 75 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Vision	Argentina	600	1.200	129.564	143.325	171.990.000	11%
COPEL S.A.	10	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 90 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Chenming	China	400	800	155.484	144.705	115.764.000	-7%
DALMI S.R.L.	10	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 90 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Vision	Argentina	400	800	155.484	146.987	117.589.600	-5%
KUATIAPO S.A.	10	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 90 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Chambril	Brasil	400	800	155.484	149.362	119.489.600	-4%
COPEL S.A.	11	14121501-001	Cartón Dúplex de 250 g/m2, 81x116 cm. Resmas 100 pliegos	Unidad	Resmas	Suzano	Brasil	300	600	148.020	181.270	108.762.000	22%
KUATIAPO S.A.	11	14121501-001	Cartón Dúplex de 250 g/m2, 81x116 cm. Resmas 100 pliegos	Unidad	Resmas	Ibema	Brasil	300	600	148.020	181.538	108.922.800	23%
DALMI S.R.L.	11	14121501-001	Cartón Dúplex de 250 g/m2, 81x116 cm. Resmas 100 pliegos	Unidad	Resmas	Papirus	Brasil	300	600	148.020	190.983	114.589.800	29%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Ortiz
Abogado Mat. 17.375

Lic. GILBERTO M...
Oficina de Contrataciones

9. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS DURANTE LA EVALUACION

A la Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios: por correo electrónico de fecha miércoles 02 de setiembre de 2015 en el cual se le solicito un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de las ofertas por parte de la firmas DALMI S.R.L, KUATIAPO S.A. y COPEL S.A., aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Observación: La Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remitió por correo electrónico en fecha miércoles 02 de setiembre de 2015 las informaciones solicitadas en tiempo y forma, informando que las mencionadas personas involucradas con las firmas anteriormente citadas, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni vinculadas con ningún Organismo o Entidad del Estado, la fuente consultada para dichas informaciones fue la base de datos de la SINARH.

A la firma DALMI S.R.L.: Por Nota DGBS Nº 482/2015 de fecha 04 de Setiembre de 2015, se solicitaron las siguientes documentaciones:

1- SECCION III - REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, 2) ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Remitir la documentación concerniente a los Criterios de Sustentabilidad y Plan de Entrega

2-SECCIÓN VII. ANEXO Nº 1 APARTADO F)), PUNTO 4

Autorización del fabricante:
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.
Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.

3-SECCIÓN VII. ANEXO Nº 1 APARTADO F), PUNTO 5

Haber facturado en provisión papeles, cartones, cartulinas en general a instituciones públicas o privadas durante los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

Observación: La mencionada firma no presento las documentaciones solicitadas en relación a los puntos 1 y 2. En relación al punto 3 se observan las mismas según CONSTANCIA SIPE Nº 1364120.

A la firma COPEL S.A.: Por Nota DGBS Nº 483/2015 de fecha 04 de Setiembre de 2015, se solicitaron las siguientes documentaciones:

1- SECCION III - REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, 2) ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Remitir la documentación concerniente a los Criterios de Sustentabilidad y Plan de Entrega

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. Materiales

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

2-SECCIÓN VII. ANEXO Nº 1 APARTADO F), PUNTO 4

Autorización del fabricante:
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.
Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.

3-SECCIÓN VII. ANEXO Nº 1 APARTADO F), PUNTO 5

Haber facturado en provisión papeles, cartones, cartulinas en general a instituciones públicas o privadas durante los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

Observación: La mencionada firma presento las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, las cuales obran en la carpeta de Antecedentes. La firma no presento la documentación referente a la representación o distribución del producto ofertado para el ítem 1.

A la firma KUATIAPO S.A.: Por Nota DGBS Nº 483/2015 de fecha 04 de Setiembre de 2015, se solicitaron las siguientes documentaciones:

1- En relación a la **Sección VI. Formularios, Formulario 10 Planilla de Datos Garantizados**, se solicita aclarar las dimensiones de lo ofertado, a fin de ajustar a lo solicitado en el PBC para los ítems: 2 Cartulina color amarillo, 3 Cartulina color celeste y 4 Cartulina color verde agua.

2-SECCIÓN VII. ANEXO Nº 1 APARTADO F), PUNTO 4

Autorización del fabricante:
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.
Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.
Obs.: Para el Ítem 11 Ofertado (Cartón Dúplex de 250 g/m2, 81x116 cm. Resmas 100 pliegos)

3-SECCIÓN VII. ANEXO Nº 1 APARTADO F), PUNTO 5

Haber facturado en provisión papeles, cartones, cartulinas en general a instituciones públicas o privadas durante los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Ortiz Pérez
Director Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y verific.

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Observación: La mencionada firma no presento las documentaciones solicitadas en relación a los puntos 1 y 2. En relación al punto 3 se observan las mismas según CONSTANCIA SIPE Nº 1364272

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DALMI S.R.L.		COPEL S.A.		KUATIAPO S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas, conforme al Formulario N° 10.	Cumple		Cumple			No Cumple los ítems 2, 3 y 4
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.	Cumple		Cumple		Cumple	
Autorización del fabricante a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	Cumple	No Cumple el ítem 11	Cumple	No Cumple el ítem 1	Cumple	No Cumple el ítem 11
Haber facturado en provisión papeles, cartones, cartulinas en general a instituciones públicas o privadas durante los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple		Cumple		Cumple	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple		Cumple		Cumple	
Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A		N/A		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple		Cumple		Cumple	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de papeles, cartones, cartulinas en general, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adq. Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado Mat. 17 375
Dirección Jurídica

Lic. Gilberto
Oficina de Control
DGBS - IPS

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa		COPEL S.A.							
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	34.635.704.717	14,89	34.741.691.452	6,02	33.085.967.827	9,99	10,30	Cumple
	Pasivo corriente	2.325.758.060		5.768.470.429		3.311.712.709			
Endeudamiento	Pasivo total	2.325.758.060	0,06	5.768.470.429	0,15	3.311.712.709	0,09	0,10	Cumple
	Activo total	37.536.870.671		37.908.632.254		36.568.616.486			
Rentabilidad	Utilidad	922.037.828	0,03	1.662.776.053	0,06	2.564.658.841	0,09	0,06	Cumple
	Capital	31.962.603.078		28.000.000.000		28.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					33.085.967.827	29.774.255.118	186.760.350	Cumple
	Pasivo corriente					3.311.712.709			
									1.245.069.000

Empresa		DALMI S.R.L.							
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.873.794.156	1,40	5.423.924.735	1,37	5.334.805.203	1,32	1,37	Cumple
	Pasivo corriente	3.471.838.168		3.960.205.525		4.029.039.292			
Endeudamiento	Pasivo total	3.471.838.168	0,69	3.960.205.525	0,71	4.029.039.292	0,73	0,71	Cumple
	Activo total	5.022.313.214		5.548.516.479		5.497.554.182			
Rentabilidad	Utilidad	9.964.328	0,01	33.303.684	0,03	74.359.072	0,06	0,03	Cumple
	Capital	1.200.927.747		1.200.927.747		1.200.927.747			
Capital Operativo	Activo corriente					5.334.805.203	1.305.765.911	60.625.410	Cumple
	Pasivo corriente					4.029.039.292			
									404.169.400

Empresa		KUATIAPO S.A.							
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	76.231.886.667	1,57	75.949.378.813	1,69	64.039.373.419	1,98	1,75	Cumple
	Pasivo corriente	48.487.630.622		44.976.638.110		32.270.517.923			
Endeudamiento	Pasivo total	48.487.630.622	0,55	44.976.638.110	0,51	32.270.517.923	0,42	0,49	Cumple
	Activo total	88.064.157.113		88.486.392.564		76.077.342.160			
Rentabilidad	Utilidad	2.181.318.782	0,09	3.837.373.861	0,11	3.432.507.705	0,10	0,10	Cumple
	Capital	25.000.000.000		35.600.000.000		35.600.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					64.039.373.419	31.768.855.496	195.503.730	Cumple
	Pasivo corriente					32.270.517.923			
									1.303.358.200

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Carlos Ortiz Pérez
Abogado Mat. 17.375

Lic. GILBERTO Obietta
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Adjudicar a las firmas KUATIAPO S.A. y COPEL S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el PBC, conforme al siguiente cuadro:

KUATIAPO S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total Max IVA Incluido
1	14111610-001	Cartulina Color Blanco de 180 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Chambril	Brasil	150	300	169.980	50.994.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 1: GUARANIES CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL IVA INCLUIDO										**50.994.000**

COPEL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total Max IVA Incluido
2	14111610-001	Cartulina Color Amarillo de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	150	300	138.245	41.473.500
3	14111610-001	Cartulina Color Celeste de 180 g/m2, 70x100 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	100	200	158.600	31.720.000
4	14111610-001	Cartulina Color Verde Agua 180 g/m2, 70X100 cm. Resmas de 125 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	100	200	135.205	27.041.000
5	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 60 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Chenming	China	600	1.200	187.155	224.586.000
6	14111509-004	Papel comercial. Color Celeste de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	600	1.200	208.925	250.710.000
7	14111509-004	Papel comercial Color Rosado de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	300	600	201.410	120.846.000
8	14111509-004	Papel comercial Color Amarillo de 50 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 500 pliegos.	Unidad	Resmas	Multiverde	Brasil	300	600	204.500	122.700.000
9	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 75 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos	Unidad	Resmas	Chenming	China	600	1.200	125.000	150.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor Daniel Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adq. Materiales

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total Max IVA Incluido
10	14111507-007	Papel Obra 1ra. Color Blanco de 90 g/m2, 81x116 cm. Resmas de 250 pliegos.	Unidad	Resmas	Chenming	China	400	800	144.705	115.764.000
11	14121501-001	Cartón Duplex de 250 g/m2, 81x116 cm. Resmas 100 pliegos	Unidad	Resmas	Suzano	Brasil	300	600	181.270	108.762.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTES 2 AL 11: GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS IVA INCLUIDO										**1.193.602.500**

Monto Total Adjudicado del Llamado de los Ítems 1 al 11 Gs. 1.244.596.500 Iva Incluido (Son Guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil quinientos Iva Incluido).

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

KUATIAPO S.A.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

COPEL S.A.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor David Valdez
Jefe de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. Materiales

Raúl Cardozo Ortiz Pedotti
Abogado Mat. 10.375

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS